



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2014**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ELABORADO POR:

Juan Carlos Cifuentes Salazar
Jorge Aurelio Tabares Vargas

APROBADO POR:

Luz Inés Rodríguez Mendoza
Jefe Oficina de Control Interno

Junio de 2014

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A ABRIL 30 DE 2014	3
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. METODOLOGÍA	3
4. ALCANCE	3
5. RESULTADOS	4
5.1. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTA	4
5.2. ESTRATEGIA DE SERVICIO AL CIUDADANO	5
5.3.1. Proceso de Gestión Jurídica	8
5.3.2. Proceso de Estudios de Economía y Política Pública	8
5.3.3. Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	8
5.3.4. Proceso de Gestión Contractual	8
5.3.5. Proceso de Gestión Financiera	9
5.3.6. Proceso de Gestión Direcciónamiento Estratégico	9
5.3.7. Proceso de Evaluación y Control	9
5.3.8. Proceso de Comunicación Estratégica	9
5.3.9. Proceso de Participación ciudadana y Control Social	9
5.3.10. Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	10
OBSERVACIONES	10
CONCLUSIONES	10

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A ABRIL 30 DE 2014

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se presenta de conformidad con las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), razón por la cual la Oficina de Control Interno adoptó el mecanismo de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2014, con base en el informe Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano elaborado por la Dirección de Planeación, que contiene los componentes del plan, elementos, estrategias y responsabilidades, así como el mapa de riesgos de corrupción.

2. OBJETIVO

Efectuar seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2014, elaborado por la Dirección de Planeación, de conformidad con lo establecido por el Decreto 2641 de 2012, para establecer su grado de avance.

3. METODOLOGÍA

Entrevistas con los responsables de los procesos involucrados y verificación del seguimiento de los Planes de Mejoramiento por procesos con corte a marzo de 2014 para los Riesgos de Corrupción.

4. ALCANCE

Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 1.0, vigencia 2014 conformado por los siguientes componentes:

1. Mapa de Riesgos de Corrupción
2. Racionalización de trámites
3. Estrategia de Rendición de Cuentas
4. Estrategia de Servicio al Ciudadano

La Oficina de Control Interno mediante Memorando No 13000 del 03 de abril de 2014, solicitó y sugirió a la Dirección de Planeación precisar las estrategias y

acciones al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 1.0, las cuales fueron acatadas por parte de la Dirección de Planeación a través de memorando radicado 3-2014-08775 del 15 de mayo de 2014, dirigido a los diferentes Responsables de Procesos - Sistema Integrado de Gestión – SIG, mediante el cual remite la Propuesta de ajuste (Versión 2.0).

5. RESULTADOS

5.1. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTA

Fueron verificadas las estrategias mediante las cuales la entidad efectúa la rendición de cuentas a la ciudadanía a través de la página web, en la cual se encuentran a disposición los informes de auditoría, pronunciamientos, advertencias fiscales y beneficios de control fiscal, a la cual tiene acceso la ciudadanía en general.

Igualmente, se evidenció el procedimiento para la divulgación de información institucional, adoptado a través de la RR. 036 de 2013, que establece los pasos para la divulgación de la información de la entidad a través de los medios de comunicación correspondientes, actividad desarrollada por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Se verificó el desarrollo de actividades de control social en las localidades del Distrito Capital, tales como comités de control social, contralores estudiantiles, entre otras, encaminadas a la promoción del ejercicio del Control Social, que contribuyen al posicionamiento de la imagen de la entidad, las cuales fueron desarrolladas por parte de la Dirección de Participación Ciudadana.

Se evidenciaron las actividades realizadas por la Dirección de Talento Humano a través de la Subdirección de Bienestar Social, tales como el establecimiento del Programa de Estímulos, Incentivos y Reconocimientos, adoptado en forma anual por el Contralor de Bogotá, en cumplimiento de la Resolución Reglamentaria 032 de 2011, que establece los incentivos o estímulos a los servidores públicos, especialmente a los funcionarios de Carrera Administrativa escogidos para cada vigencia a través de los instrumentos brindados por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación del desempeño de los funcionarios, con base en la cual son seleccionados los mejores empleados en los niveles profesional, técnico y secretarial de la entidad, así como los incentivos que se entregan por antigüedad a los

Servidores Públicos (5, 10, 15, 20 y más años de labor en la entidad), así como los reconocimientos por mérito deportivo a quienes se destacan en las diferentes disciplinas.

Si bien es cierto, existen los canales de comunicación en la entidad, tales como el periódico Noticontrol, el Sistema de Gestión por Procesos SIGESPRO, el Outlook, la intranet, entre otros, durante los últimos meses, su funcionamiento ha sido deficiente, razón por la cual, la información no fluye efectivamente.

5.2. ESTRATEGIA DE SERVICIO AL CIUDADANO

Se evidenció la Misión, la Visión y la Estructura Orgánica en la página Web de la Contraloría de Bogotá, link "NUESTRA ENTIDAD", así como las funciones a desempeñar, establecidas mediante Acuerdo 519 de 2012.

Se verificó en la Oficina de Atención al Ciudadano, creada durante la vigencia 2009, la atención al ciudadano en horario de oficina, además de que la ciudadanía tiene la posibilidad de realizar el envío vía internet y ventanilla virtual, de los derechos de petición, quejas, denuncias y reclamos, los cuales son radicados y direccionados internamente o a otras entidades del Distrito Capital, en los casos que corresponda, realizando el seguimiento y análisis de los DPC interpuestos, estableciendo el número de respuestas definitivas o parciales, en los casos que competen a la entidad.

Se evidenció la existencia de oficinas de atención al ciudadano en cada una de las localidades, en las cuales se reciben derechos de petición, quejas denuncias y reclamos correspondientes. Asimismo, se verificó la presentación en la Página Web de la entidad de cada una de las dependencias, estableciendo el piso donde se ubica, el funcionario y la extensión correspondiente.

Fue evidenciada la estrategia para posicionar la imagen de la entidad a través de la medición de la percepción hacia ella por parte de sus clientes: la Ciudadanía y el Concejo de Bogotá, la cual se realizó por parte de la Universidad San Buenaventura de Bogotá, mediante ejecución del contrato 053 de 2013 y que muestra los resultados de las encuestas a los 44 concejales de la ciudad y a 3.189 ciudadanos de diferentes localidades.

Respecto de las encuestas a los concejales, entre otros aspectos, en su gran mayoría consultan los informes generados por la entidad, principalmente a través de comunicaciones directas de la misma y la página web y que, a su



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

juicio, ayudan en el ejercicio del control político a través de su contenido relevante, actual y veraz, su calidad es mejor evaluada que la oportunidad y los más solicitados son los temas de movilidad, aseo y contratación.

Con relación a las encuestas a los ciudadanos, de los 3.189 entrevistados sobre temas relacionados con derechos de petición, rendición de cuentas por localidad, rendición de cuentas del contralor, audiencia pública sectorial, diplomado en pedagogía formativa e ilustrativa sobre el control social, taller pedagógico-formativo, dirigido a medios de comunicación (50 periodistas), entre otros aspectos, 2.637 tienen una percepción favorable de la Contraloría de Bogotá, cifra equivalente al 82.7%. Estos resultados fueron tomados fueron tenidos en cuenta en el Comité de Revisión por la Dirección llevado a cabo durante el mes de diciembre de 2013.

Se verificó que la Dirección del Talento Humano a través de la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica es la encargada de realizar las capacitaciones a los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá, de conformidad con el Plan de Capacitación.

Respecto de la estrategia de *"Adelantar dos campañas internas que fortalezcan el sentido de pertenencia de los funcionarios hacia la entidad"*, se evidenció en la Dirección de Participación Ciudadana, la programación de capacitaciones sobre control social encaminado a los ciudadanos que pertenecen a las localidades donde hay presencia de la entidad (licitación pública CB-LP-59-2014). No obstante, a la fecha, no se evidenció el inicio de las mencionadas campañas por parte de la Dirección de Talento Humano-Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica.

Con referencia a la disposición de los canales de comunicación se evidenció la existencia de la atención permanente a través del conmutador, igualmente, la atención personalizada en la sede principal y en las 20 localidad es de la distrito, así como vía página web.

En lo atinente a la estrategia *"Formar a los ciudadanos en los temas propios de control fiscal para contribuir al fortalecimiento del control social"*, se verificó la cartilla pedagógica sobre control social aplicado al control fiscal, que contiene entre otros aspectos, las experiencias sobre pedagogía social formativa e ilustrativa sobre el control social, conceptos instrumentos y herramientas de control social, fiscal y participación social.

Con relación a la estrategia "Fortalecer los mecanismos de atención a los ciudadanos del D.C.", se verificó entre otros aspectos, la realización del diplomado en pedagogía social formativa e ilustrativa sobre el control social y el seminario en pedagogía social formativa e ilustrativa sobre el control social aplicado al control fiscal, llevados a cabo durante el mes de diciembre de 2013, por parte de la Universidad san Buenaventura y el taller pedagógico formativo, dirigido a medios de comunicación, actividades de promoción y divulgación y piezas comunicativas.

5.3. RIESGOS DE CORRUPCION VIGENCIA 2014

Como resultado de la verificación realizada a los procesos que tienen incluidos dentro de sus Planes de Mejoramiento riesgos de corrupción abiertos, se evidenció informe con corte a marzo de 2014, como se aprecia en la tabla 1:

Tabla 1. Riesgos de Corrupción a marzo de 2014.

Proceso	Origen	Tipo de Acción	Abiertas	Cerradas y/o Mitigadas	Se Sugiere el Cierre (A*)	Total Cerradas, Mas Abiertas y Mitigadas
Gestión Jurídica	8.2 - Corrupción	Preventiva	2	0	0	2
Estudios de Economía y Política Pública	8.2 - Corrupción	Preventiva	0	1	0	1
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	8.2 - Corrupción	Preventiva	2	0	0	2
Gestión Contractual	8.2 - Corrupción	Preventiva	1	0	0	1
Gestión Financiera	8.2 - Corrupción	Preventiva	0	2	0	2
Direccionamiento Estratégico	8.2 - Corrupción	Preventiva	1	0	0	1
Evaluación y Control	8.2 - Corrupción	Preventiva	1	0	0	1
Comunicación Estratégica	8.2 - Corrupción	Preventiva	1	0	0	1
Participación Ciudadana y Control Social	8.2 - Corrupción	Preventiva	1	0	0	1
Responsabilidad Fiscal	8.2 - Corrupción	Preventiva	2	0	0	2
Total General			11	3	0	14

Fuente: Informes de verificación Planes de Mejoramiento por procesos con corte a marzo de 2014.

Como resultado de la verificación realizada con corte a marzo de 2014, fueron evidenciados los procesos que tienen incluidos dentro de su Plan de Mejoramiento riesgos de corrupción, así como la formulación de los análisis de causa y acciones preventivas correspondientes, evaluados y remitidos a cada uno de los mismos:

5.3.1. Proceso de Gestión Jurídica

Se incluyeron 2 riesgos de corrupción:

1. Condenas judiciales o medios alternativos de solución de conflicto con decisiones en contra de la Entidad por desatención a los términos de orden legal al contestar la demanda, acudir a las audiencias, presentar alegatos o recursos.
2. Proyección de conceptos jurídicos o de legalidad con fundamento en normatividad derogada o no pertinente.

5.3.2. Proceso de Estudios de Economía y Política Pública

Se incluyó 1 riesgo de corrupción:

Sesgo en los estudios que elabora el Proceso de EEPP, por la orientación intencional de los mismos para favorecer intereses de un tercero.

5.3.3. Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

Se incluyeron 2 riesgos de corrupción:

1. Omitir información que permita configurar presuntos hallazgos (observaciones) y no correr traslado a las autoridades correspondientes, o impedir el impulso propio en un proceso sancionatorio.
2. Efectuar actuaciones fiscales no autorizadas por el Responsable del Proceso o el Contralor de Bogotá D.C.

5.3.4. Proceso de Gestión Contractual

Se incluyó 1 riesgo de corrupción:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Manipulación de estudios previos, pliegos de condiciones, respuestas, observaciones, adendas, acto administrativo de adjudicaciones y evaluaciones (corrupción).

5.3.5. Proceso de Gestión Financiera

Se incluyeron 2 riesgos de corrupción:

1. Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.
2. Inclusión de gastos no autorizados.

5.3.6. Proceso de Gestión Direccionamiento Estratégico

Se incluyó 1 riesgo de corrupción:

Concentración de autoridad o exceso de poder.

5.3.7. Proceso de Evaluación y Control

Se incluyó 1 riesgo de corrupción:

Omitir en forma intencional los hallazgos formulados a los procesos de la entidad (Corrupción).

5.3.8. Proceso de Comunicación Estratégica

Se incluyó 1 riesgo de corrupción:

Se puede presentar cuando el manejo de la información es realizada por varios usuarios.

5.3.9. Proceso de Participación ciudadana y Control Social

Se incluyó 1 riesgo de corrupción:

Inadecuada atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía y el Concejo de Bogotá, (peticiones, sugerencias, quejas y reclamos, proposiciones).

5.3.10. Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Se incluyeron 2 riesgos de corrupción:

1. No lograr determinar y establecer la responsabilidad fiscal.
2. Decisiones ajustadas a indebido interés particular.

OBSERVACIONES

Si bien es cierto, existen los canales de comunicación en la entidad, tales como el periódico Noticontrol, el Sistema de Gestión por Procesos SIGESPRO, el Outlook, la intranet, entre otros, durante los últimos meses, su funcionamiento ha sido deficiente, razón por la cual, la información no fluye efectivamente.

Respecto de la estrategia *"Adelantar dos campañas internas que fortalezcan el sentido de pertenencia de los funcionarios hacia la entidad"*, a la fecha, no se evidenció el inicio de las mencionadas campañas por parte de la Dirección de Talento Humano-Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, con el fin de dar cumplimiento a la actividad formulada en el plan de acción del proceso.

CONCLUSIONES

Efectuar los análisis correspondientes para establecer la factibilidad de incluir dentro de los planes de mejoramiento de los 4 procesos que no tienen incluidos riesgos de corrupción, con el fin de que se adopten las medidas preventivas pertinentes para evitar su materialización.

En términos generales, se está dando cumplimiento a las estrategias formuladas para cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencia 2014.

Cordialmente,



LUZ INÉS RODRÍGUEZ MENDOZA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Juan Carlos Cifuentes Salazar
Jorge Aurelio Tabares Vargas
Revisó: LIRM.